

USHUAIA, 16 de Mayo de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF E-346-2024 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/24 referente a la contratación de un servicio con el fin de llevar a cabo la adecuación de las oficinas de esta Agencia ubicadas en Av. San Martín N° 110, 5to piso, de la ciudad de Ushuaia, debido a la necesidad de situar allí a 6 agentes de la Dirección General de Tecnología, Informática y Comunicaciones (T.I.C.).

Que mediante Resolución AREF–D.G.A.F. N° 005/24, se autorizó el llamado N° 01 para la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/24 y se aprobó el formulario de cotización como ANEXO I.

Que a orden 34 obra Acta de recepción de ofertas.

Que a orden 38 obra Nota N° 77/24, Letra AREF–SDT, mediante la cual el Subdirector General de Tecnología, indica que la oferta presentada por la Sra. Gloria Raquel DAVICO, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, resulta conveniente y se ajusta a lo oportunamente solicitado.

Que por lo expuesto en el considerando que antecede, resulta procedente adjudicar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/24, a la Sra. Gloria Raquel DAVICO, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 10/100 (\$ 2.150.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 130/24.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21 y en la Resolución C.G.P. N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0001/24 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/24, a la Sra. Gloria Raquel DAVICO, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.150.000,00), referente a la contratación de un servicio con el fin de llevar a cabo la adecuación de las oficinas de esta Agencia ubicadas en Av. San Martín N° 110, 5to piso, de la ciudad de Ushuaia; debido a la necesidad de situar allí a seis (6) agentes de la Dirección General de Tecnología, Informática y Comunicaciones (T.I.C.). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 401/24.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 2024.05.16
22:09:07 -03'00'